

Los alumnos deben llenar esta hoja y entregarla al supervisor junto con la versión final de su monografía.

Número de convocatoria del alumno			
Nombre y apellido(s) del alumno			
Número del colegio			
Nombre del colegio			
Convocatoria de exámenes (mayo o noviembre)	Mayo	Año	2011

Asignatura del Programa del Diploma en la que se ha inscrito la monografía: Derechos Humanos
(En el caso de una monografía en lenguas, señale si se trata del Grupo 1 o el Grupo 2.)

Título de la monografía: "Los derechos humanos de los
migrantes indocumentados en la aplicación
de la ley de Arizona"

Declaración del alumno

El alumno debe firmar esta declaración; de lo contrario, es posible que no reciba una calificación final.

Confirmando que soy el autor de este trabajo y que no he recibido más ayuda que la permitida por el Bachillerato Internacional.

He citado debidamente las palabras, ideas o gráficos de otra persona, se hayan expresado estos de forma escrita, oral o visual.

Sé que el máximo de palabras permitido para las monografías es 4.000, y que a los examinadores no se les pide que lean monografías que superen ese límite.

Esta es la versión final de mi monografía.

Firma del alumno: _____ Fecha: 18/02/11

Informe y declaración del supervisor

El supervisor debe completar este informe, firmar la declaración y luego entregar esta portada junto con la versión final de la monografía al coordinador del Programa del Diploma.

Nombre y apellido(s) del supervisor [MAYÚSCULAS]: _____

Si lo considera adecuado, escriba algunos comentarios sobre el contexto en que el alumno desarrolló la investigación, las dificultades que encontró y cómo las ha superado (ver página 13 de la guía para la monografía). La entrevista final con el alumno puede ofrecer información útil. Estos comentarios pueden ayudar al examinador a conceder un nivel de logro para el criterio K (valoración global). No escriba comentarios sobre circunstancias adversas personales que puedan haber afectado al alumno. En el caso en que el número de horas dedicadas a la discusión de la monografía con el alumno sea cero, debe explicarse este hecho indicando cómo se ha podido garantizar la autoría original del alumno. Puede adjuntar una hoja adicional si necesita más espacio para escribir sus comentarios.

La estudiante

presenta un muy buen tema, desde el principio
mostró mucho interés y estableció sus objetivos.
En el desarrollo de la importante investigación
que hizo, encontró suficiente información que
clasificó y seleccionó adecuadamente.



El supervisor debe firmar esta declaración; de lo contrario, es posible que no se otorgue una calificación final.

He leído la versión final de la monografía, la cual será entregada al examinador.

A mi leal saber y entender, la monografía es el trabajo auténtico del alumno.

He dedicado horas a discutir con el alumno su progreso en la realización de la monografía.

Firma del supervisor: _____ Fecha: 28/02/11

Formulario de evaluación (para uso exclusivo del examinador)

Número de convocatoria del alumno	
-----------------------------------	--

Criterios de evaluación	Nivel de logro					
	Examinador 1	Máximo	Examinador 2	Máximo	Examinador 3	
A Formulación del problema de investigación	2 ✓	2	<input type="checkbox"/>	2	<input type="checkbox"/>	
B Introducción	1 ✓	2	<input type="checkbox"/>	2	<input type="checkbox"/>	
C Investigación	2 ✓	4	<input type="checkbox"/>	4	<input type="checkbox"/>	
D Conocimiento y comprensión del tema	2 ✓	4	<input type="checkbox"/>	4	<input type="checkbox"/>	
E Argumento razonado	2 ✓	4	<input type="checkbox"/>	4	<input type="checkbox"/>	
F Aplicación de habilidades de análisis y evaluación apropiadas para la asignatura	1 ✓	4	<input type="checkbox"/>	4	<input type="checkbox"/>	
G Uso de un lenguaje apropiado para la asignatura	2 ✓	4	<input type="checkbox"/>	4	<input type="checkbox"/>	
H Conclusión	1 ✓	2	<input type="checkbox"/>	2	<input type="checkbox"/>	
I Presentación formal	2 ✓	4	<input type="checkbox"/>	4	<input type="checkbox"/>	
J Resumen	2 ✓	2	<input type="checkbox"/>	2	<input type="checkbox"/>	
K Valoración global	2 ✓	4	<input type="checkbox"/>	4	<input type="checkbox"/>	
Total (máximo 36)	19 ✓		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	

Nombre del examinador 1: _____ Número de examinador: _____
 [MAYÚSCULAS]

Nombre del examinador 2: _____ Número de examinador: _____
 [MAYÚSCULAS]

Nombre del examinador 3: _____ Número de examinador: _____
 [MAYÚSCULAS]

Para uso exclusivo de la oficina del IB en Cardiff: B: _____ ✓

Para uso exclusivo de la oficina del IB en Cardiff: A: _____ Fecha: _____

**“Los derechos humanos de los migrantes
indocumentados en la aplicación de la ley de
Arizona”**

Mayo 2011

palabres?

Resumen

A lo largo de la historia se han presentado múltiples movimientos migratorios. Estos han sido causa tanto de cambios negativos como positivos. Por un lado, el esfuerzo y trabajo duro de los nuevos residentes ha ayudado a impulsar la economía de muchos países, al mismo tiempo que pueden mejorar su estilo de vida y encontrar mejores oportunidades. Pero desafortunadamente en muchas ocasiones el choque de culturas completamente diferentes, da como resultado xenofobia y discriminación hacia los migrantes, lo que lleva a las sociedades a tomar medidas extremas que en algunos casos van en contra los derechos humanos.

En Arizona, una nueva ley se ha estado discutiendo la cual trata de controlar la población indocumentada que reside en Estados Unidos de América. Pero esta nueva ley ha sido muy criticada por diferentes grupos y representantes políticos ya que se cree que viola los derechos humanos.

La pregunta que se plantea esta monografía es la siguiente, **¿Hasta qué punto se están violando los derechos humanos al aplicarse la ley de Arizona a los migrantes indocumentados que residen en este estado?**

Por medio de una serie de investigaciones que analicen los tratados sobre derechos humanos, la Ley SB 1070, al igual que casos particulares y artículos que defiendan diferentes posiciones sobre el tema, logramos llegar a la conclusión que la ley de Arizona si viola los derechos humanos establecidos en Convenios Internacionales, además de que ha sido causa de discriminación y miedo para los habitantes de Estados Unidos de América. La total aplicación de esta nueva ley tendría fuertes efectos sobre la población norteamericana, además de afectar a millones de familias que solo están en busca de un mejor futuro.

PI

como
concl.

2/2

INDICE

	Página
Índice.....	3
Introducción.....	4
Desarrollo.....	6
Un poco de Historia.....	6
Derechos Humanos.....	8
Ley SB1070.....	9
Un día sin mexicanos.....	11
Conclusión.....	13
Referencias y Bibliografía.....	15

INTRODUCCION

En Estados Unidos de América viven alrededor 10 millones de mexicanos de los cuales 6.2 millones son indocumentados¹ que dejaron atrás a sus familias y sus raíces para buscar mejores oportunidades y un mejor estilo de vida. Después de enfrentar numerosos riesgos, los pocos afortunados logran establecerse y después de muchos años de esfuerzo ser parte del famoso "American Dream".

El pasado 23 de Abril del 2010, la gobernadora de Arizona Jan Brewer promulgó la ley SB 1070 la cual tiene como propósito hacer cumplir las leyes de inmigración a los gobiernos del Estado de Arizona. Aunque esta ley todavía no ha entrado en vigor, ha sido causa de numerosos debates, críticas y protestas no solo en Estados Unidos de América si no en un ámbito internacional.

Esta ley también denominada "Inmigración, Aplicación de la Ley y Vecindarios Seguros", establece como nuevo delito no portar los documentos migratorios necesarios y prohíbe a los indocumentados trabajar en Arizona. También permite a las autoridades detener e interrogar a cualquier persona quien pueda considerar sospechosa de estar en Estados Unidos de América de forma ilegal. La ley permite que los residentes de Arizona demanden a una ciudad si consideran que las autoridades no están cumpliendo la ley con vigor y prohíbe a cualquier ciudadano transportar, proteger o albergar a un indocumentado.

La inmigración ilegal ha tenido un enorme impacto en Estados Unidos de América en los últimos años, no solo en el ámbito social sino económicamente. Aunque de cierta forma es necesaria la aplicación de esta ley para tener un mayor control sobre la inmigración ilegal a Estados Unidos de América, es necesario establecer restricciones y límites ya que esta ley podría atentar contra los derechos humanos.

El que una autoridad pueda detener a cualquier ciudadano que considere razonablemente sospechoso de estar en el país de manera ilegal, es causa de perfiles raciales y va contra la misma ley estadounidense que prohíbe la discriminación por raza u origen nacional.

Los derechos humanos son considerados las bases de libertad, justicia y paz en el mundo y es necesario que sean respetados para todos los seres humanos por igual. Es por esto que la posible aplicación de esta nueva ley está causando tanta polémica en la actualidad.

¹ Viven 6.2 millones de ilegales mexicanos en EU: SEGOB. 19, Diciembre del 2007. Recuperado el 12, de Diciembre, 2010 de <http://www.elmanana.com.mx/notas.asp?id=32020>

Un poco de Historia

Estados Unidos de América siempre ha sido considerado un país de migrantes, los cuales después de siglos de esfuerzo y trabajo duro han logrado formar lo que Estados Unidos es en la actualidad.

A lo largo de la historia de Estados Unidos de América se presentan diferentes movimientos de masas de población, con circunstancias, características y tradiciones diferentes que a través de los años se entrelazaron para formar la gran nación y sociedad que representa a esta nación.

Durante la colonización de América, alrededor del siglo XVII al XIX, miles de inmigrantes llegaron con los colonizadores, en su mayoría ingleses, escoceses e irlandeses². Estos inmigrantes se concentraron en la agricultura y encontraron en el "Nuevo Mundo" oportunidades para mejorar su economía y su estilo de vida.

El mayor movimiento de masas en Estados Unidos de América se dio alrededor de 1820, debido a las situaciones que se vivían entre este país y Europa. Durante este periodo más de 15 millones de personas entraron a Estados Unidos de América y se instalaron en diferentes ciudades³. La mayoría de los irlandeses que llegaron en esta época eran de religión protestante, y se vio representado un sentimiento de nacionalismo por parte de los norteamericanos, quienes protegieron su cultura y sintieron rechazo hacia la religión protestante y hacia los irlandeses.

También comenzó la llegada de chinos quienes se establecieron al oeste del país, los norteamericanos reaccionaron de manera negativa a su llegada lo que originó la primera ley contra la inmigración llamada: La ley de Exclusión China de 1882.⁴

En las décadas que siguieron a la Guerra Civil, llegó a Estados Unidos de América una segunda ola de inmigrantes. Un grupo de alrededor de 25 millones de europeos llegaron con un propósito por igual, trabajar. Esta enorme ola migratoria, se convirtió en la mano de obra estadounidense y dio origen a las grandes industrias que hicieron que esta nación se convirtiera en una de las potencias económicas mundiales.

Pero una vez más la naturaleza del ser humano en contra de lo extranjero produjo una onda de xenofobia. Grupos de estadounidenses en su mayoría

He?

² La inmigración en la historia de los Estados Unidos. Abril, 8, 2008, Recuperada el 17, Octubre, 2010 de, Departamento de Estado de Estados Unidos, <http://www.america.gov/st/washfile-spanish/2008/April/20080408132034liameruoy0.2097742.html>

³ Ibid. 1

⁴ Ibid. 1

blancos y de una alta clase social formaron grupos contra los inmigrantes extranjeros y obligaron al Congreso a controlar la migración.

?
Si regresamos a la era moderna, el ex presidente de Estados Unidos de América, George W. Bush, también le dio importancia a los asuntos relacionados con las leyes migratorias. Realizó varias reuniones con el entonces presidente de México, Vicente Fox para poder discutir y llegar a acuerdos. En el sexenio de Fox, entró en vigor la reforma migratoria. Esta establecía bases más humanitarias para poder establecer una nueva "categoría" para los inmigrantes indocumentados que trabajaban en Estados Unidos de América, y así poderles dar derechos limitados y protegerlos del abuso y la explotación.⁵ Acciones como esta fueron aceptadas de forma muy positiva por el gobierno mexicano, ya que aseguraban una mayor protección para los migrantes, aunque se sabía que también consistía en una estrategia por parte de las empresas estadounidenses para tener mano de obra barata proveniente de los migrantes mexicanos.

El filósofo y economista alemán Karl Marx dijo una vez que "los seres humanos hacen su propia historia, aunque bajo circunstancias influidas por el pasado"⁶. Esta frase puede ser aplicada a la realidad que se está viviendo en Arizona y la influencia que la nueva ley tendrá en un futuro. No hay una mejor forma de llegar al futuro que queremos más que estudiando y aprendiendo de nuestro pasado. El pasado de Estados Unidos de América nos demuestra que el movimiento de personas a diferentes países es un proceso continuo y natural aunque ha sido causa de numerosos conflictos a lo largo de los años. Debido a esto, se han establecido diferentes leyes y tratados que regulan el paso de personas extranjeras.

Pero también nos damos cuenta que gracias a los trabajadores extranjeros que llegaron a este país hace cientos de años, se pudo llegar a la potencia mundial que es Estados Unidos de América en la actualidad, ¿no será que en el caso de la ley de Arizona puede suceder lo mismo? Por eso la nueva ley de Arizona tiene que estar basada en ideales de igualdad y respeto, ya que todo individuo sin importar su origen, raza o cultura debe ser respetado y protegido por la ley.

⁵ Estructurar leyes para la protección de migrantes. Recuperado el 7 de Diciembre del 2010 de <http://www.eumed.net/libros/2009c/597/ESTRUCTURAR%20LEYES%20PARA%20LA%20PROTECCION%20A%20MIGRANTES.htm>

⁶ Karl Marx. Recuperado el 8 de Diciembre del 2010 de <http://www.proverbia.net/citasautor.asp?autor=646>

↳ fte Juézo

Derechos Humanos

En un mundo cada día más globalizado, donde los medios de transporte y comunicación son cada vez más accesibles para todos y donde la tecnología ha crecido de forma inimaginable, es mucho más fácil para los migrantes trasladarse a un nuevo país.

La constante falta de trabajo, salarios mínimos, pobreza y crisis económica han hecho que millones de personas busquen trabajo en países más desarrollados ya sea de manera legal o contra la ley. De 1975 al 2000 el número de migrantes en el mundo aumento de 75 millones a 175 millones.⁷ Tenemos que ser realistas y aceptar que es imposible construir muros entre los países y las culturas y debido a esto es importante que los países establezcan términos y leyes acerca de los no ciudadanos que residen en su país. ✓

? La ley internacional de los derechos humanos establece que todas las personas tienen derechos fundamentales que no pueden ser violados y establece la igualdad entre ciudadanos y no ciudadanos.

En el Convenio Internacional de Derechos Políticos y Civiles se encuentran los siguientes derechos que tienen una estrecha relación con la Ley de Arizona⁸:

- Libertad de detención arbitraria
- Libertad de trato inhumano o denigrante
- Igualdad ante cortes y tribunales
- Libertad de pensamiento, consciencia y religión.

Otro convenio que establece derechos a los no ciudadanos es el Convenio Internacional de Protección de los Derechos de los Trabajadores Migrantes y sus Familias (ICRMW), este convenio que entro en vigor en Julio del 2003 y ha sido firmado por 34 países incluyendo Estados Unidos de América, establece que los migrantes y sus familias tienen ciertos derechos sin importar su estatus migratorio. Además de establecer derechos también se establecen condiciones de trabajo para los migrantes.⁹

notificar? Aunque se han firmado una gran cantidad de convenios, acuerdos y tratados para luchar contra la violación de los derechos de los migrantes indocumentados, hay numerosos factores que impiden que estas leyes se cumplan. Una sociedad racista y xenofóbica, hace que los migrantes indocumentados sean blancos fáciles de una continua discriminación y maltrato.

⁷ P. A. Taran, "Events in the international community", Briefing for UN General Assembly delegates, 11 Nov. 2003, p.2.

⁸ International Convenant on Civil and Political Rights (ICCPR), Arts 2(1), 4, 21 p. 52. (1996) UNTS 171, entrada en vigor el 23 de Marzo de 1976. → ojo, pone EEUU jar!

⁹ Para ver Convenio completo visitar <http://www2.ohchr.org/english/law/cmw.htm>

Ley SB 1070

El 29 de Abril del 2010, la gobernadora del estado de Arizona, Jan Brewer firmó la Ley Arizona sobre perfil racial o también conocida como Ley SB 1070. Esta ley fue aprobada por el senado de Arizona y se esperaba que entrara en vigor en Julio del 2010, pero debido a numerosas polémicas y continuos debates, el tribunal federal decidió restringir ciertos artículos de la nueva ley mientras que otros si entraron en vigor.

¿Pero qué establece esta nueva ley que ha sido criticada internacionalmente y ha sido causa de importantes debates?

La razón por la cual esta ley ha sido tan criticada es porque es causa de perfiles raciales. La ley establece que "es permitido a los oficiales de policía preguntar a toda persona que detuvieran acerca de su estatus de inmigración si ellos piensan que existe una "sospecha razonable" para creer que la persona está indocumentada. Además de establecer artículos que dan la facultad a oficiales de investigar el status migratorio de una persona antes de ponerla en libertad¹⁰.

Como se observa en los tratados y leyes internacionales citadas anteriormente, va contra lo establecido realizar detenciones arbitrarias solo por el color de tu piel, idioma o apariencia. Esta es la principal razón por la cual la aplicación de la ley de Arizona no fue permitida.

A lo largo de los últimos meses se han publicado diferentes casos relacionados con la ley de Arizona, que han influido en las decisiones finales de los jueces para determinar si se autoriza la aplicación de la nueva ley.

El Sheriff Joe Arpaio es uno de los personajes más criticados respecto a la ley de Arizona. Arpaio trabaja en el condado de Maricopa en Arizona y su política va totalmente a favor de la nueva ley.

El Sheriff ha sido criticado por su agresividad y su forma de trabajar, constantemente utiliza perfiles raciales, abusa de su poder y lleva a cabo arrestos injustificados.

Una de sus principales hazañas es el uso de la cárcel de tiendas de campaña en la cual los presos en su mayoría hispanos y acusados de delitos menores, se ven obligados a usar ropa interior rosa y pijamas de rayas. El objetivo del Sheriff con estas casas de campaña es que todos los arrestados cumplan su condena completa, no como en otras cárceles que debido a la falta de espacio son liberados antes.

*→ faltar
mayor
audición
serio*

Ar?

¹⁰ Ley SB 1070 completa en <http://www.azleg.gov/FormatDocument.asp?inDoc=/legtext/49leg/2r/bills/sb1070s.htm>

Debido a las diferentes controversias, en Mayo del 2009, el Departamento de Justicia de los Estados Unidos comenzó a investigar a Arpaio de violar los derechos humanos y de injustamente tener como blanco a hispanos y personas que hablan español¹¹. También la Amnistía Internacional ha reportado un maltrato de los prisioneros en las cárceles de Arpaio.¹²

En una entrevista de prensa, Arpaio declaró ante el Washington Times que "su mensaje era claro, si vienes y te cacho, iras directo a la cárcel... yo no voy a llevar a estas personas a las autoridades federales para que tengan un paseo gratis de regreso a México. Yo les daré un paseo gratis a mi prisión." (2009)

Casos como este demuestran que aunque la aplicación completa de la Ley SB1070 no ha entrado en vigor, ya existen casos de violación de derechos humanos. Muchos de los habitantes del condado de Maricopa viven con miedo de ser detenidos por las autoridades del Sheriff debido a sus injustas y agresivas sanciones. Las personas en contra de la ley de Arizona critican que si se llegara a aplicar la ley en su totalidad, las hazañas de Arpaio, no solo serían más severas si no que estarían respaldadas por la ley. *¿quien?*

Migra Patrol es un grupo de voluntarios que se han dedicado a registrar y documentar las diferentes violaciones de derechos humanos que se están llevando a cabo en la frontera. Principalmente han encontrado que existe una cooperación entre la policía y los agentes federales para detener inmigrantes indocumentados y deportarlos y esto se lleva a cabo por medio de perfiles raciales. Jason Aragon (2010), presidente de Migra Patrol, afirma que días después de entrar en vigor la ley de Arizona, recibían al menos una llamada al día para denunciar abusos de las autoridades policíacas y violaciones de derechos civiles.

Esto confirma que los derechos humanos están siendo violados y es importante considerar la facilidad que habrá para reformar nuevas leyes una vez que la ley de Arizona sea aceptada. Por ejemplo, existe un gran número de norteamericanos que no están de acuerdo con ofrecer educación gratuita a hijos de indocumentados al igual que grupos políticos que tratan de cambiar la ley que establece que cualquier persona que nace en territorio estadounidense es americana sin importar la nacionalidad de sus padres. *|| falta mayor análisis*

¹¹ Anónimo, (2009, 11 de Mayo). *Obama administration targets Arpaio*. En Phoenix Business Journal, 22. ✓ ?

¹² USA: Arizona immigration law threatens human rights. Recuperado el 7 de Diciembre, 2010 de <http://www.amnesty.org/en/report/info/AMR51/051/1997>

Un día sin mexicanos

→ no lo comente

El pasado mes de julio del 2010 el presidente Obama advirtió que "los inmigrantes han ayudado siempre a construir y defender a los Estado Unidos" y afirma que debido a ello está obligado "a imponer sus propias leyes de residencia y ciudadanía".

Las deportaciones no solo afectan a los indocumentados, también afectan a sus familiares y amigos. Existen múltiples casos de deportaciones en las que padres de hijos ya estadounidenses se ven forzados a dejar a su familia atrás y regresar a su país de origen.

"En 2009, 387.790 indocumentados fueron deportados y hasta el pasado 7 de junio de 2010 se habían deportado 227.163 extranjeros, de acuerdo con la Oficina de Inmigración y Aduanas (ICE)."¹³

El Senado Federal de Estados Unidos, tuvo la iniciativa de crear el "Dream Act", con esto miles de estudiantes indocumentados podrían obtener la residencia legal, si cumplían con 16 años de edad y además tuvieran un buen desempeño académico. Pero el Dream Act no fue aprobado y miles de jóvenes perdieron la oportunidad de obtener una educación que les podría haber abierto muchas puertas en su futuro.

pe?

Un ejemplo es el caso de Marlen Moreno, quien vive en Estados Unidos desde que tiene 13 años y ahora es estudiante en Arizona. Después de meses de lucha, estrés, papeleos y esfuerzo logro evitar su deportación y continuar con sus estudios. Pero muchos jóvenes no son tan afortunados y se ven forzados a dejar la educación atrás y en muchos casos nunca acabaría cuando regresan a su país.

Por otro lado es importante analizar la Ley desde otros puntos de vista, la principal razón por la cual Arizona tuvo la iniciativa de llevar a cabo esta ley fue por cuestiones de seguridad. Los ciudadanos estadounidenses han llegado a la conclusión que existe una gran cantidad de hispanos que se dedican a robos, asaltos y otros actos criminales. La nueva ley es la única forma de controlar estos crimines y mantener al resto del país con la confianza y seguridad que merecen.

Es importante ver hacia el futuro y preguntarnos, ¿Cuales serían las consecuencias al aplicar esta ley? Al aplicar la ley de Arizona, no sólo se estarían violando derechos humanos y se estarían afectando la vida de miles de

¹³ "Hispanos luchan caso para evitar deportaciones en Arizona" Recuperado el 7 de Diciembre del 2010 de <http://www2.listindiario.com/las-mundiales/2010/9/27/160497/Hispanos-luchan-caso-por-caso-para-evitar-deportaciones-en-Arizona>

familias, también habría un fuerte impacto tanto en la economía mexicana como en la estadounidense.

Esto se puede ver claramente en las remesas, según la CONAPO, México ocupa el segundo lugar mundial entre los países que reciben remesas y el primer lugar entre países de América Latina.¹⁴ (Anexo 1)

Estas remesas tienen una enorme influencia en la economía mexicana, y son el segundo ingreso económico del país después de la exportación de petróleo. Además por lo general las remesas son enviadas a los sectores de la población más pobres y con menores recursos, y son destinados a la alimentación y salud de estas familias. Por lo que el trabajo de los mexicanos en el extranjero, no solo afecta a sus familias sino a todos los mexicanos.

Por otro lado el trabajo de los migrantes mexicanos también afecta la economía estadounidense. En países desarrollados como Estados Unidos existe una gran demanda de mano de obra barata y de trabajos que no requieren títulos profesionales. Estos empleos también denominados puestos sucios, peligrosos o difíciles (dirty, difficult and dangerous jobs, DDD) son los que los migrantes mexicanos realizan al cruzar la frontera de México, ya que de cierta forma se podría decir que nadie más quieren hacerlos. Por lo que al aplicar la ley de Arizona, muchos empleos estarían vacantes y serían puestos difíciles de ocupar, afectando a miles de empresas e industrias.

He?

Carlos Fuentes (2010), un destacado periodista mexicano, afirma que así como los Estados Unidos de América influyen en México, también México tiene un gran impacto en el extranjero, no solo en la música, el lenguaje y la cocina, sino como fuerza de trabajo: agricultura, hospitales, restaurantes, jardinería, servicios domésticos y trabajo de industrias. Fuentes nos da a entender que "en la economía global, circulan libremente los valores y las cosas, pero no los trabajadores. Es tiempo de incorporar el trabajo a la globalidad."

Lo que buscan los mexicanos en Estados Unidos es trabajo, algo que no puede ser negado. Aunque se tiene que entender que debe haber cierto tipo de control sobre la migración y no es posible permitir que cualquier persona entre a

¹⁴ El impacto de las Remesas Familiares en México y su Uso Productivo (n.d.) Recuperado el 7 de Enero de 2011, Cámara de Diputados, <http://www.diputados.gob.mx/cesop/doctos/EL%20IMPACTO%20DE%20LAS%20REMESAS%20FAMILIARES%20EN%20MEXICO%20Y%20SU%20USO%20PR%C3%A2%E2%82%AC%C2%A6.pdf>

Estados Unidos y se establezca ahí. La forma para controlar esto no es por medio de violencia e injusticias.

Conclusión

La razón por la cual las teorías de los derechos humanos han sido creadas, es para proteger a todos los individuos y asegurarnos de que sean respetados y que puedan gozar de la vida como cada uno de nosotros la merecemos.

Mediante el desarrollo de esta monografía, se dio a conocer la forma en que los derechos de los migrantes están siendo violados en caso de aplicarse la Nueva Ley en el Estado de Arizona. De cierta forma se esperaba que se cometieran delitos hacia los migrantes indocumentados y que los derechos humanos se violaran hasta un punto, pero los testimonios y casos que se viven en Estados Unidos de América demuestran que se trata de algo mucho más serio.

La ley de Arizona ha generado un miedo y preocupación entre la población hispana en los Estados Unidos de América los cuales han sido etiquetados como "ilegales".

X ¿Existe tal cosa como una persona ilegal en el mundo?

Los artículos y casos presentados anteriormente, claramente reflejan acciones que van contra de las teorías de derechos humanos y los Convenios firmados internacionalmente. Una de los principales ejemplos es el gran número de acusaciones y detenciones que se realizan tan solo por el color de tu piel, o por el acento con el que hablas. En muchos casos la violación de los derechos es más aguda y en varios casos las autoridades abusan de su poder y se registran índices de agresión y violencia.

Por otro lado, es importante entender el punto de vista de las personas que quieren aplicar esta nueva ley. Esta fue una de las limitaciones que se presentaron a lo largo de la investigación. Existe muy poca información, que justifique la aplicación de la ley de Arizona y muy pocas personas que la apoyen. Pero es importante considerar que las bases de esta nueva ley son fuertes y justificadas ya que no es posible que un país acepte a nuevos ciudadanos sin tener algún control y sin asegurar la seguridad para el resto de la población.

Crear leyes como estas no es la respuesta para confrontar los problemas de migración. Es necesaria la educación, el apoyo a países subdesarrollados y otras reformas que además de controlar mejor las fronteras, traten de integrar a los migrantes a la sociedad y no excluirlos y tratar de eliminarlos. Estados Unidos de América no es el único país que enfrenta problemas con sus fronteras

y la aplicación de esta ley será un mal ejemplo para otros países que comparten su situación.

Vivimos en un mundo construido por personas de orígenes, razas, culturas y formas de pensar completamente diferentes, pero nunca debemos de olvidar que estas diferencias son las que nos definen como personas y que deben ser respetadas sin excepción.

La ley de Arizona viola los derechos humanos hasta el punto que las personas tienen miedo a salir a las calles y se sienten discriminadas por el solo hecho de hablar. Estamos en el siglo XXI donde la experiencia y los descubrimientos deben de poder llevarnos a un futuro más justo y pacífico, no regresarnos al pasado y hacer que repitamos los mismos errores.

"Los creyentes de todas las religiones, junto con los hombres de buena voluntad, abandonando cualquier forma de intolerancia y discriminación, están llamados a construir la paz"

-Juan Pablo II

El sustento teórico de la monografía es insuficiente. Si bien los ejemplos son profusos, es descriptiva sin mayor análisis y carencia de profundidad. El sistema de citas y referencias es dudoso.

REFERENCIAS Y BIBLIOGRAFIA

- Anónimo. (2009, 11 de Mayo). *Obama administration targets Arpaio*. En Phoenix Business Journal, 22.
- Bustamante, J. (2002). *Migración internacional y derechos humanos*. México: UNAM
- De Olloqui, J. (2001) *Estudios en torno a la migración*. Mexico: NAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Estructurar leyes para la protección de migrantes. Recuperado el 7 de Diciembre del 2010 de <http://www.eumed.net/libros/2009c/597/ESTRUCTURAR%20LEYES%20PARA%20LA%20PROTECCION%20A%20MIGRANTES.htm>
- El impacto de las Remesas Familiares en México y su Uso Productivo (n.d.) Recuperado el 7 de Enero de 2011, Cámara de Diputados, <http://www.diputados.gob.mx/cesop/doctos/EL%20IMPACTO%20DE%20LAS%20REME%20SAS%20FAMILIARES%20EN%20MEXICO%20Y%20SU%20USO%20PR%20C3%A2%E2%82%AC%C2%A6.pdf>
- Fernández, V. (2010) *Diáspora Dinámica: Mujeres e inmigración*. Recuperado el 7 de Enero de 2011 de <http://www.womensenews.org/storv/c%C3%A1ncer-de-mama/100409/menos-cuidado-para-las-mujeres-indocumentadas-con-c%C3%A1ncer-de-mama>
- Fuentes, H. (2010, 15 de Noviembre). *Acciones para el cambio*. *Reforma*, p. 10.
- "Hispanos luchan caso para evitar deportaciones en Arizona" Recuperado el 7 de Diciembre del 2010 de <http://www2.listindiario.com/las-mundiales/2010/9/27/160497/Hispanos-luchan-caso-para-eliminar-deportaciones-en-Arizona>
- International Covenant on Civil and Political Rights (ICCPR), Arts 2(1), 4, 21 p, 52. (1996) UNTS 171, entrada en vigor el 23 de Marzo de 1976. *para EEUU?*
- La inmigración en la historia de los Estados Unidos. Abril, 8, 2008, Recuperada el 17, Octubre, 2010 de, Departamento de Estado de Estados Unidos, <http://www.america.gov/st/washfile-spanish/2008/April/20080408132034liameruoy0.2097742.html>

- Pazos, N. (2010) Ley de Arizona -- Senate Bill 1070. Recuperado el 7 de Enero de 2011 de http://www.iigq.fsoc.uba.ar/pobmigr/pazos_leyarizona.pdf
- Taran, P. A. "Events in the international community", Briefing for UN General Assembly delegates, 11 Nov. 2003, p.2.
- Taran, P.A. (n.d.) Globalización y migraciones desafíos para el desarrollo y la cohesión social. Recuperado el 7 de Enero de http://www.revistafuturos.info/futuros17/glob_migrac2.htm#2_1_demanda
- Viven 6.2 millones de ilegales mexicanos en EU: SEGOB. 19, Diciembre del 2007. ?
Recuperado el 12, de Diciembre, 2010 de
<http://www.elmanana.com.mx/notas.asp?id=32020>

↳ ?

ANEXO 1

Tabla 2 Población de origen mexicano por generación en Estados Unidos, 2002 (en miles de personas)		
Población de origen mexicano	Absolutos	Relativa respecto a la población de origen mexicano
Población de origen mexicano residente en Estados Unidos	25,487	100.0%
Emigrantes mexicanos ¹	9,504	37.3%
De primera Generación ²	6,151	32.0%
De segunda generación ³	7,832	30.7%
Población de origen mexicano nacida en Estados Unidos	15,983	62.7%
De primera y segunda generación ^{2,3}		

Notas:
¹ Población nacida en México.
² Primera generación en Estados Unidos. Población residente en la Unión Americana, no nacida en México con alguno de los padres nativo de nuestro país.
³ Segunda generación o más, en Estados Unidos. Población residente en Estados Unidos, no nacida en México y cuyos padres tampoco nacieron en nuestro país, pero se declaran de origen mexicano (México-americanos, chicanos o mexicanos).
Fuente: Elaborado con datos de CONAPO (2004): Población de origen mexicano residente en Estados Unidos 1990 - 2001. Información disponible en la página electrónica: http://www.conapo.gob.mx/migracion_int_principal.html

Tabla 4 Remesas Familiares enviadas a México, 1995-2003 (Millones de dólares y millones de pesos)				
Año	Tipo de cambio ¹	Millones de dólares	Millones de pesos	Tasa de crecimiento anual (%)
1995	6.50	3,672.71	23,955.08	-
1996	7.61	4,223.69	32,139.32	15.0%
1997	7.64	4,864.85	38,616.15	15.2%
1998	9.17	5,626.80	51,606.24	15.7%
1999	9.58	5,909.55	56,592.95	5.0%
2000	9.47	6,572.75	62,271.93	11.2%
2001	9.36	8,895.27	83,227.04	35.3%
2002	9.69	9,814.43	95,070.83	10.3%
2003	10.83	13,265.60	143,729.68	35.2%

¹ Tipo de cambio Peso por dólar E.U.A. Interbancario 24 horas Venta Máxima. Cotizaciones promedio (anual). Pesos por dólar.
Fuente: Elaborado con base en Banco de México. Indicadores económicos Remesas Familiares; información disponible en la página electrónica: <http://www.banxico.org.mx>

Tabla 6	
Los diez principales países receptores de remesas, 2002	
(Má millones de dólares)	
País	Monto anual
India	10.0
México	9.9
Filipinas	6.4
Marruecos	3.3
Egipto, Rep. Arabia	2.9
Turquía	2.8
Líbano	2.3
Bangladesh	2.1
Jordania	2.0
República Dominicana	2.0

Fuente: CONAPO (2004). Series sobre Migración Internacional.

Tabla 7		
Los diez principales países receptores de remesas en América Latina en el año 2003		
(Millones de dólares)		
País	Monto	Monto relativo
1º. México	13.266	34.9%
2º. Brasil	5.200	13.7%
3º. Colombia	3.067	8.1%
4º. El Salvador	2.316	6.1%
5º. República Dominicana	2.217	5.8%
6º. Guatemala	2.106	5.5%
7º. Ecuador	1.656	4.4%
8º. Jamaica	1.425	3.7%
9º. Perú	1.295	3.4%
10º. Cuba	1.194	3.1%
Resto de los países de la región	4.305	11.3%
Total	38.047	100.0%

Fuente: Elaboración propia con datos tomados del Banco Interamericano de Desarrollo (BID): *Sending Money Home: Remittance to Latin America and the Caribbean*, May 2004, p. 4